

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD CONCURSO:
E041 2025-02 BM “Fortalecimiento de Oficinas de
Transferencia Tecnológica”**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Objetivo del concurso	
	Fortalecer las capacidades estratégicas y operativas de las Oficinas o Unidades de Transferencia Tecnológica (en adelante OTT) existentes en universidades peruanas y/o Institutos Públicos de Investigación (IPI), para promover y facilitar la transferencia de tecnología a la industria, mercado o sector de su competencia.	Formulario de postulación.
2	Público Objetivo:	
	Entidad solicitante:	
	<p>Persona jurídica con RUC activo y habido, constituida y/o creada conforme a ley peruana, con licencia o habilitación de funcionamiento y que no tenga impedimento de contratar con el Estado peruano. Debe ser generadora de conocimiento y actividades de I+D+i, contar con una OTT que sea responsable de los temas de transferencia tecnológica creada y en funcionamiento dentro de su organización, y disponer de un reglamento, directiva o instrumento normativo de propiedad intelectual implementado, así como de un equipo técnico con vínculo contractual y/o laboral para este fin.</p> <p>Las entidades solicitantes pueden ser:</p>	Revisar documento adjunto en la plataforma de postulación
	1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.	Se verificará en la página web de la SUNEDU
	2. Instituto Público de investigación - IPI. Establecidos en el Artículo 12 de la Ley 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Formulario de postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social.
	<p><u>Notas:</u></p> <p><i>Las entidades solicitantes de régimen privado deben contar al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).</i></p>	
3	Requisitos de las entidades	
	Entidad Solicitante:	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación. Anexo 2
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página web de la SUNAT.

	3. Cuenta con licencia o habilitación de funcionamiento.	Formulario de postulación Anexo 2
	4. La Entidad solicitante de régimen privado deben contar al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Formulario de postulación. Anexo 2
	5. NO está inhabilitada ni tiene impedimento de contratar con el Estado Peruano.	Formulario de postulación y página web de la SUNAT. Anexo 2
	6. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA	Registros internos PROCIENCIA
	7. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA
	8. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Formulario de postulación. Anexo 2
	9. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Formulario de postulación. Anexo 2
	10. La propuesta presentada cumple con lo señalado en el numeral 1.3 Características de la Propuesta de Proyecto.	Formulario de postulación. Anexo 2
4	Conformación del equipo Deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.3	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Un Responsable Técnico ● Al menos tres Gestores Tecnológicos 	Formulario de Postulación
5	Requisitos de los miembros del equipo	
	Miembros del equipo	
	1. La postulación NO genera un conflicto de interés financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4
	2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4
	3. NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Manual Operativo Específico, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación específica para la implementación de “Fortalecimiento de Oficinas de Transferencia Tecnológica”).	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4

	4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Manual Operativo Específico, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación específica para la implementación de "Fortalecimiento de Oficinas de Transferencia Tecnológica").	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4
	5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4
	6. NO desempeñan más de una función en el equipo.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4
6	De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la entidad solicitante	
	1. Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4
	2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4
7	Del Responsable Técnico	
	1. Tengo vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante a la fecha de cierre de la postulación.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 2 y Anexo 4
	2. Tener mínimo grado académico de bachiller (registrado en la SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae).	SUNEDU/CTI VITAE y Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4
	3. Tres (03) años de experiencia laboral en actividades relacionadas con transferencia tecnológica o propiedad intelectual o desarrollo tecnológico o gestión de la investigación o gestión de la innovación o gestión tecnológica o temáticas vinculadas; lo cual será acreditado mediante copia simple de certificados de trabajo, documento oficial de la entidad u órdenes de servicio, en donde esté consignada la experiencia solicitada en una o más de las áreas requeridas.	Revisión de documentos adjuntos en la plataforma de postulación. CTI VITAE. Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4.
	4. Debe haber participado o estar participando como parte del equipo técnico o gestor(a) tecnológico(a) en al menos tres (03) proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y/o innovación, lo cual será acreditado mediante documento formal u oficial que demuestre fehacientemente lo requerido.	Revisión de documentos adjuntos en la plataforma de postulación. CTI VITAE. Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4
	5. Debe ser la persona encargada de la OTT o un trabajador de la OTT designado mediante documento simple (para todo el periodo de los servicios de fortalecimiento), por la persona encargada de la OTT a la fecha de cierre de la postulación.	Revisión de documentos adjuntos en la plataforma de postulación. CTI VITAE. Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4
	6. Declaro que no cumpla el mismo rol en otra propuesta de este concurso.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4
	7. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa	Declaración Jurada del

	PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Responsable Técnico. Anexo 4 Registros internos PROCIENCIA y página web PROCIENCIA.
	8. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4 Registros internos PROCIENCIA y página web PROCIENCIA
	9. NO cuento con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 4
	10. NO cuento con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 4 y página web de RNSDD
	11. NO cuento con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 4
	12. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 4 y página de REDAM
8	Del Gestor Tecnológico: Es responsable de la ejecución operativa de actividades relacionadas con el servicio de fortalecimiento que recibirá la OTT bajo la coordinación del Responsable Técnico. El Gestor Tecnológico debe estar identificado y ser incluido en la propuesta a la fecha de cierre de la postulación y mantenerse durante la ejecución; de existir causales de excepción, éstas se encuentran reguladas en la Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación específica para la implementación del concurso "Fortalecimiento de Oficinas de Transferencia Tecnológica".	
	1. Cuenta con mínimo grado académico de bachiller a la fecha de cierre de la postulación.	SUNEDU/CTI VITAE y Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4
	2. Tener vínculo laboral o contractual con la Entidad Solicitante a la fecha de cierre de la postulación, el cual debe incluir labores relacionadas con transferencia tecnológica (o propiedad intelectual o innovación o gestión tecnológica).	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 2 y Anexo 4
	3. Contar con al menos uno de los siguientes requerimientos: - Tres (03) cursos con un mínimo de veinticuatro (24) horas cada uno en gestión de la innovación, transferencia tecnológica, propiedad intelectual y/o vinculadas (serán válidos los cursos MOOC de capacitación en la plataforma Vincúlate y/o Patenta/Indecopi y/o la OMPI); o - Un (01) diplomado o maestría en gestión de la innovación, transferencia tecnológica, propiedad intelectual y/o temáticas vinculadas; o - Al menos un (01) año de experiencia desempeñando actividades directamente relacionadas con gestión tecnológica o transferencia tecnológicas o propiedad intelectual o innovación o desarrollo tecnológico o temáticas vinculadas (lo cual será acreditado mediante copia simple de certificados de trabajo, documento oficial de la entidad u órdenes de servicio, en donde esté consignada la experiencia solicitada en una o más de las áreas temáticas requeridas); o - Poseer experiencia como gestor tecnológico en al menos un (01)	Revisión de documentos adjuntos en la plataforma de postulación. CTI VITAE. Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4

	proyecto culminado de desarrollo tecnológico o escalamiento o innovación tecnológica.	
	4. Al menos dos (02) años de experiencia profesional en el sector público o privado; lo cual será acreditado mediante copia simple de certificados de trabajo, u órdenes de servicio.	Revisión de documentos adjuntos en la plataforma de postulación. CTI VITAE. Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4
	5. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 4
	6. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 4 y página web de RNSDD
	7. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 7
	8. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 4 y página web de REDAM
9	Documentos de Postulación	
	1. CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro	Formulario de Postulación, CTI Vitae
	2. CV de los Gestores Tecnológicos; el cual será extraído del CTI Vitae para el caso de los Gestores Tecnológicos peruanos o extranjeros residentes en el Perú.	Formulario de Postulación
	3. Carta de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante.	Anexo 2
	4. Carta de compromiso de participación de la Entidad Solicitante	Anexo 3
	5. Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico	Anexo 4
	6. Formularios y formatos sobre estándares ambientales, sociales de seguridad y salud en el trabajo y la comunidad (EASSS).	Anexo 8
	7. Documento de autorización de emisión de información de postulación a la firma internacional.	Anexo 9
	8. La experiencia del Responsable Técnico en actividades relacionadas con: transferencia tecnológica o propiedad intelectual o desarrollo tecnológico o gestión de la investigación o gestión de la innovación o gestión tecnológica o temáticas vinculadas, la cual deberá ser acreditada mediante copia simple de certificados de trabajo, documento oficial de la entidad u órdenes de servicio en donde esté consignada la experiencia solicitada en una o más de las áreas temáticas requeridas. Dichos documentos deberán ser otorgados por la entidad en la que se realizaron las actividades y subidos a la plataforma de postulación online a la fecha de cierre del concurso	Documentos adjuntos en el formulario de postulación
	9. La experiencia del Gestor Tecnológico en proyectos culminados de desarrollo tecnológico, escalamiento o innovación tecnológica debe ser evidenciado a través de constancias de trabajo, certificados, documento oficial de la entidad u órdenes de servicio en donde esté consignada la experiencia solicitada en una o más de las áreas requeridas. Dichos documentos deberán ser subidos a la plataforma de postulación online a la fecha de cierre del concurso.	Documentos adjuntos en el formulario de postulación
	10. La propuesta deberá presentar el Anexo 8 que contiene la ficha de identificación ambiental y social durante la postulación, una versión preliminar del Plan de Gestión Ambiental y Social, así como	Anexo 8

